

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

81**VILLANUEVA DEL PARDILLO****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

El señor alcalde-presidente ha dictado decreto de delegación, de fecha 30 de junio de 2012, a favor del primer teniente de alcalde por ausencia, desde las cero horas del día 2 de julio de 2012, a las veinticuatro horas del 8 de julio de 2012. Lo que se publica para general conocimiento en cumplimiento de lo establecido en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales.

En Villanueva del Pardillo, a 30 de junio de 2012.—El alcalde-presidente, Juan González Miramón.

(03/23.679/12)